

Una reforma ortográfica extremeña en 1832 (*Proyecto para formar la ortografía castellana*)

ANTONIO M. CASTAÑO FERNÁNDEZ
*Doctor en Filología Hispánica.
Catedrático I.E.S. Castelar (Badajoz)*

RESUMEN

En las primeras décadas del siglo XIX la fijación de un modelo ortográfico fue un tema polémico: se enfrentaban los partidarios de compaginar el uso, la etimología y la pronunciación con los defensores de atenerse solo a esta última como base para la ortografía -escribir como se habla-. Muchas fueron las publicaciones en las que se desarrollaban los diversos planteamientos y, entre ellas, presentamos aquí una que creemos prácticamente desconocida, un proyecto de ortografía radicalmente fonetista que apareció a lo largo de una semana entre el 10 y el 13 de septiembre de 1832 en el Diario de Badajoz, uno de los primeros periódicos de nuestra región.

PALABRAS CLAVE: Lengua española, ortografía, siglo XIX.

ABSTRACT

In the first decades of the XIXth century the fixation of an orthographic standard was a polemic topic: those willing to reconcile the use, the etymology and the pronunciation faced those who defended that only the latter should be used as a base for the spelling, meaning that written language should be similar to spoken language. Many were the publications in which the diverse approaches developed, one of which we present here. This particular and near unknown spelling project is radically phonetics-based, and appeared throughout one week in September, 1832, on the Diario de Badajoz, one of the first newspapers that were born in our region.

KEY WORDS: Spanish language, orthography, 19th century.

INTRODUCCIÓN

En las primeras décadas del siglo XIX comienza la historia de la prensa en Badajoz. En 1808 aparecen el *Diario de Badajoz* y el *Almacén Patriótico*, de vida efímera ambos, y a los que seguirá una larga sequía hasta 1830¹, fecha en la que nace de nuevo el *Diario de Badajoz*, cuya vida, con este nombre, se prolongará tres años más. Gómez Villafranca lo resume así: “Y fue, sin duda, en la comarca extremeña tan absoluto el silencio a que Fernando VII condenó a los periodistas, que no parece hallarse aquí otra señal de semejantes publicaciones hasta que en 1º de Marzo de 1830 sale el *Diario de Badajoz*” (p. 22). En su nacimiento da muestras de perseguir objetivos educativos, entendidos estos en un sentido amplio, definiéndose como “el medio más sencillo de propagar los adelantos del entendimiento humano”. En él, y en lo que constituye la parte oficial del periódico, su promotor, el Capitán General de Extremadura, comunicará a los ayuntamientos y Jueces las órdenes superiores; a esto se añaden otras secciones que buscan dar a conocer a los extremeños “los principios generales de las *Ciencias*, las *Artes*, la *Agricultura*, la *Granjería*, la *Industria* y el *Comercio*” (p. 52). Así, el diario es de lo más variopinto y, junto a anuncios oficiales que lo convierten en un claro precedente y modelo de los Boletines Oficiales de cada provincia que se crearán en 1833, nos encontramos artículos muy diversos, muchos de ellos copiados de otras publicaciones: una historia de Badajoz, consejos de economía doméstica, anuncios de colegios con su correspondiente reglamento, relación de precios del mercado, los avances del cólera... Y entre ellos, un *Proyecto para formar la ortografía castellana* firmado con un apodo, *El Extremeño*. Se trata de un proyecto de reforma ortográfica radical en el que se propone la equivalencia total entre sonido y letra. Esto se expone a lo largo de una semana en el *Diario de Badajoz*, desde el lunes 10 de septiembre al jueves 13 de 1832, aunque el día siguiente, viernes 14, se publica también, como corrección de erratas, la repetición de una muestra que había servido de colofón al proyecto.

¹ Gómez Villafranca incluye entre interrogaciones en estos años *Gaceta de Extremadura*, en 1811, y *El Diario Extremeño*, en 1827. A estos habría que añadir el también efímero *Semanario Patriótico de Extremadura*, en 1821.

Pero antes de abordar el análisis del proyecto objeto de estas líneas, parece conveniente encuadrarlo aunque sea someramente, en su momento histórico, en una época en la que las discusiones acerca de la ortografía, los planes de reforma y las reformas mismas presentan numerosos ejemplos.

No hay acuerdo en cuáles sean las grandes etapas de la historia de la ortografía española. Martínez de Sousa afirma que suele dividirse en tres periodos: el fonético, el de confusión o anárquico y el académico. El primero comprendería desde los orígenes hasta la segunda mitad del XVI, con una mención especial al papel de Alfonso X en el XIII, Nebrija a fines del XV y la difusión de la imprenta como impulsora de la regularización ortográfica. El segundo periodo, denominado de confusión o anárquico llegaría hasta el nacimiento de la Academia, en 1713, aunque será mucho más tarde cuando esta consiga imponer su influencia en la forma de escribir. Por último, el académico, que llegaría hasta hoy.

Abraham Esteve Serrano, en el prólogo a sus *Estudios de teoría ortográfica del español*, simplifica esta cuestión al hablar de dos etapas. La primera, que llega hasta 1800, para la que elige el nombre de “variedad lingüística” o “caos ortográfico”; y una segunda, marcada por la influencia cada vez mayor de la Academia, que, tras conseguir en 1844 el respaldo del poder político, consolidará un modelo unificado para los hispanohablantes.

En cualquier caso, vemos que el siglo XVIII y sobre todo, los comienzos del XIX, fueron una época de ebullición teórica en busca de un canon, una búsqueda que se mueve entre los tres principios que ordenan históricamente la ortografía española: la etimología, la pronunciación y el uso. La Real Academia, en sesión de 5 de marzo de 1739, defiende las razones en las que ha de basarse la escritura: “se establecio se atiende en primer lugar a la pronunciacion como es la que principalmente constituye lengua, que cuando en esto haya alguna dificultad se atienda a los orígenes de las voces como que son la fuente de donde dimanen y cuando no puedan ajustarse la pronunciacion y origen por alguna dificultad que lo ympidan se atienda al uso entre los eruditos comunmente recibidos” (Esteve, 69).

Esta combinación de principios orientó el establecimiento de la ortografía que acabaría imponiéndose, aunque, en línea con las ideas de Nebrija o Correas, siguió habiendo voces que defendían la exclusividad de la pronunciación como elemento rector de la escritura. Casi coetánea a la toma de postura académica, unos años antes, en 1731, aparece un ejemplo de tratado fonetista a ultranza publicado por un catedrático placentino con este largo título: *Alfa-*

*beto o nueva qoloqación de las letras conozidas en nuestro idioma qastellano para conseguir una perfeta correspondenzia entre la Esqritura i Pronunziación. Dispuesto por A. José Ipólito Baliente, Profesor de Artes en los Estudios de la ziudad de Plasenzia y de leyes en la Unibersidad de Salamanca*². Ya a finales del XVIII podemos mencionar en esta misma línea con un mayor o menor grado de radicalismo a Esteban Terreros, González Valdés o Hervás y Panduro, entre otros. Considerar el uso y la etimología sobre todo como bases para la ortografía tendrá muchos críticos en las primeras décadas del XIX tanto en España como en Hispanoamérica, hasta el punto de que una asociación de maestros madrileña, la Academia Literaria i Científica de Profesores de Instrucción Primaria, a la que se unirá una Asoziacion de Maestros de León, decide en 1843 adoptar en sus clases una ortografía puramente fonética sin atender a uso ni etimología. A esto responden las autoridades imponiendo en 1844 por decreto real el acatamiento a las normas de la Academia, a través del *Prontuario de ortografía de la lengua castellana dispuesto por Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española con arreglo al sistema adoptado en la novena edición de su diccionario*. Cada uno podrá escribir como quiera, pero en la enseñanza hay que atenerse a las normas académicas.

Es en este periodo, entre el comienzo del siglo y los años cuarenta, cuando se inscribe el proyecto objeto de estas líneas. En estos años aparecen múltiples obras dedicadas a la cuestión ortográfica, unas en línea con las ideas académicas, como el *Compendio o breve esplicación de la ortografía y prosodia castellana* de Ballester de Belmonte en 1826 o el *Tratado de ortografía y prosodia castellana*, de Juan José Barrera en 1841; otras, francamente reformistas, se publican tanto en España como fuera de ella. No es nuestra intención profundizar en las propuestas de estos autores, pero sí parece conveniente mencionar al menos la figura de Vicente Salvá, quien publica en 1830, en París, su *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, una parte de la cual está dedicada a la ortografía, y en la que, con mesura, opta por

² Tomo la referencia de un artículo firmado por Fernando Bravo con el título de “Azia la rreforma de la esqritura qastellana”, publicado en el diario *Extremadura* de Cáceres el 16 de mayo de 1952, con una segunda parte el 22 del mismo mes. Más tarde retomará el tema en una ponencia presentada en los XV Coloquios Históricos de Extremadura, celebrados en Trujillo en 1986, con el título “Azia la ortografía fonétiqa”, en la que recoge los nombres de otros reformadores ortográficos extremeños, desde Correa a Bartolomé José Gallardo.

la pronunciación como regla para establecer la ortografía; o, pocos años después, en 1839 la *Gramática castellana* de Noboa, que incluye un apéndice “sobre el arreglo de la ortografía”, claramente fonetista. Pero donde más trascendencia tuvieron las ideas reformistas en ortografía fue en Hispanoamérica, de la mano de Bello y García del Río, quienes ya en 1823 publican en Londres en la Biblioteca Americana sus *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la Ortografía en América*, en las que defienden ciertas innovaciones como la supresión de la *h* muda, la *u* de *que*, *qui*, la *j* en lugar de *g* en *je*, *ji*..., innovaciones que tuvieron bastante seguimiento en los años cuarenta y cincuenta sobre todo, en países como Chile y Venezuela.

También en estos años y en línea con las ideas más radicalmente fonetistas, se publica en un diario muy alejado de la Corte este proyecto de ortografía que firma *El Extremeño*.

PROYECTO PARA FORMAR LA ORTOGRAFÍA CASTELLANA

El título ya nos habla de la actitud maximalista del autor, no se trata, de una mera reforma, de una faena de aliño, sino de crear una nueva ortografía, una ortografía perfecta y definitiva, así es destacable la voz *formar*, no meramente *reformar*.

Comienza en el número del 10 de septiembre con una *Introducción* en la que alude a la existencia de “ciertos principios ó bases fáciles, estables, emanadas de su naturaleza misma, comunes á las ortografías de todas las lenguas”³, y a estas bases están ligadas “su perfeccion ó defectos”. La bondad de la ortografía viene de ajustarse a estos principios y sus faltas a separarse de ellos. La segunda premisa de la que parte es que la ortografía castellana, por ser “la más conforme a dichos principios”, principios que se demora en enunciar, es “la más perfecta de las europeas”; con todo, no ha llegado a la máxima perfección posible por no observar los señalados principios constantemente. Y por el mismo motivo, no atenerse a estas bases “únicas e indefectibles”, dice nuestro autor que han fracasado -“han adelantado tan poco”- los intentos de perfeccionar nuestra ortografía; ha habido, sí, algunas mejoras, pero ninguna reforma “completa y que no dejase desear otra”. Tras la enunciación del estado de la

³ En todas las citas mantengo la ortografía del autor.

cuestión, nuestro autor anuncia sus propósitos. En primer lugar, manifestará cuáles son los “verdaderos principios o fundamentos” de la ortografía; después examinará “en que falta a dicho principios la castellana” y más tarde corregirá -”compondrá”- las faltas. Con ello, habrá concluido su “proyecto para perfeccionar cuanto es dable nuestra casi perfecta ortografía”.

En la segunda entrega del Proyecto, de fecha 11 de septiembre, encontramos el epígrafe *Origen y verdaderos principios de la ortografía*. Comienza con una brevísima historia de la escritura que resume en tres fases. En un primer momento y llevados los hombres por el deseo de manifestar sus pensamientos “a los ausentes y venideros por medio de caracteres presentados a la vista” pintan los objetos mismos o bien emplean “símbolos y jeroglíficos” o signos que representan “las cosas mismas”; después, y tras el abandono de este sistema por sus insalvables dificultades, con un número de signos potencialmente infinito, los hombres emplean otro en el que la escritura -“como la de los chinos y peruvianos”- ya no representa ideas o cosas sino palabras, método que da “un paso ajigantado para la perfección de la escritura”, pero sigue siendo difícil y laborioso por ser “prodigioso en cualquier idioma el número” de palabras. El último y definitivo paso parte de la reflexión de los hombres acerca de que “se están repitiendo a cada paso los mismos sonidos en las palabras”, averiguaron cuántos eran estos sonidos e inventaron “para cada uno su letra” y “convinando estas en la escritura como los sonidos que representan lo estan en las palabras, tendríamos un modo perfecto de representar todas las palabras y pensamientos de consiguiente”. Este es, pues, el fundamento de toda ortografía, la equivalencia entre letra y sonido, principio fonético en el que se basan todos los intentos de reforma ortográfica que a lo largo de los siglos han ido apareciendo. Nuestro autor lo formula así: “en ninguna ortografía debe haber sonido sin su correspondiente letra, ni letra sin su sonido, y tampoco se deben escribir mas ni menos letras que sonidos haya en las espresiones, no conbinarse de otra forma que lo estan los sonidos en estas”. Y, ¿cuál es la situación de nuestra ortografía en 1832 a la luz de estos principios? Nuestro autor la considera “casi dispuesta conforme á estas reglas”; ya dijo más arriba que era la más perfecta de las europeas, pero tiene algunos defectos: a) tiene sonidos simples que hay que expresar “con dos letras ó con una letra doble”, b) sonidos que se representan “sin saberse por qué” con dos letras diferentes, c) letras que representan dos sonidos distintos y d) al combinar las letras no se sigue “el orden de los sonidos en la convinacion de las palabras”. Es de estos “defectos radicales ó capitales” de nuestra ortografía de los que va “á depurarla”. En esta depuración no va a tocar la puntuación que considera bien arreglada.

A continuación, viene el epígrafe *Número, nombre, figura y valor de las letras*, que constituye el grueso del trabajo y que se desarrollará en los días 11 y 12. En él comienza por enunciar cuáles son los sonidos de nuestra lengua y qué letras se utilizan para representarlos, señalando así cuáles son las faltas de correspondencia entre estas y aquellos. Son los “sonidos simples: *á, é, í, ó, ú, be, ze, de, ga, je, che, pe, qu, ya, te, efe, ele, elle, eme, ene, eñe, erre, ere, ese*”. En cuanto a las letras que nuestra lengua “ha tenido hasta hoy” son “*a, b, c, d, e, f, g, h, ch, i, j, k, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, x, y, z*”, relación en la que solo cabe señalar el extraño lugar en el que ordena la *ch* y la ausencia de la *w*. Respecto a la primera, ya en el Diccionario académico de 1803 aparece como la cuarta letra del alfabeto mientras que la *w*, como sabemos, no ha sido considerada parte de él hasta hace muy poco tiempo; aparece por primera vez en el diccionario en 1869, con la advertencia de que “no se incluye entre las letras de nuestro alfabeto”, y no será hasta 1970 cuando sea incluida como la 26ª letra.

Se comprueba así que “no hay como debía una letra sola para cada sonido simple y recíprocamente” y señala dónde se incumple este principio: hay sonidos que corresponden a dos o tres letras “*ze, ce: ca, ka, qa: ge, je, xe*”; letras que representa más de un sonido: “*ga, ge: ca, ce*”; sonidos que hay que escribir con dos letras o una repetida: “*ll, ch, rr*” e incluso una letra sin sonido la “*h*”. Para enmendar esto propone el siguiente sistema de letras:

A.	E.	I.	O.	U.	B.	Z.	D.	G.	J.	H.	P.
a.	c.	i.	o.	u.	b.	z.	d.	g.	j.	h.	p.
A,	E,	J,	O,	U,	B,	Z,	D,	G,	J,	H,	P,
a,	e,	i,	o,	u,	b,	z,	d,	g,	j,	h,	p,
á,	é,	í,	ó,	ú,	be,	ze,	de,	ga,	je,	che,	pe,
Q.	Y.	T.	F.	L.	V.	M.	N.	W.	R.	X.	S.
q.	y.	t.	f.	l.	v.	m.	n.	w.	r.	x.	s.
Q,	Y,	T,	F,	L,	V,	M,	N,	W,	R,	X,	S,
q,	y,	t,	f,	l,	v,	m,	n,	w,	r,	x,	s,
q ^u ,	y ^u ,	te,	eje,	ele,	alle,	eme,	ene,	eñe,	erre,	eie,	ese,

Tenemos aquí un sistema de 24 signos, todos simples y, menos uno, la *eme* al revés, ya existentes con un valor u otro en el alfabeto que se quiere reformar. Aunque lo veremos con detalle, ya en este cuadro podemos apreciar lo novedoso de la propuesta, empezando por el nombre de las letras: *á, é, í, ó, ú, be, ze, de, ga, je, che, pe, qu, ya, te, efe, ele, elle, eme, ene, eñe, erre, ere, ese*; que, además, no se corresponden siempre con las propias letras a las que denominan: *a, e, i, o, u, b, z, d, g, j, h, p, q, y, t, f, l, v, m, n, uu, r, x, s*. Lo más llamativo, la letra *h* se llama *che*; la *v*, *elle*; la *uu* -una *m* al revés-, *eñe*, o la *x*, *ere*.

Una vez establecido el nuevo alfabeto, el autor pasa a explicar las diferentes letras y su pronunciación. Comienza señalando las que mantiene sin variación: “las letras *á, é, í, ó, u, d, p, t, l, m, n, s*”, sobre las que, dice, “nada tengo que esponder”. Es curioso, además, que las vocales las nombre con tilde, aspecto este que no toca.

Veamos las demás letras:

Nº 1º - “be, b”. Se utilizará para los sonidos que hasta ahora tenía y los de la *v*; pues, argumenta, aunque fueron diferentes en lo antiguo ahora son el mismo. A los que, como razón para no suprimir la *v* puedan argüir que se confundirán palabras como “basta tosca, y vasta dilatada”, responde que si en el habla no se confunden por el sentido, menos lo harán en la escritura, “en que estas cosas son más visibles”; además ya existen *bastata, tosca* y *bastata, bastante* o *el hilo* y *yo hilo* y no hay confusión y, por otro lado, esto se da “no solo en nuestra lengua, sino en su sabia madre”, la lengua latina, como vemos en “*áamor* el amor, *áamor* soy amado”. Así pues, no hay reparo posible a la supresión de la *v* “para los sonidos que hasta aquí ha tenido.”

Nº 2º - “ze, z”. La *z* la mantiene “para los sonidos que hasta aquí ha tenido” y también para los de “*c* antes de *é* y de *í*”. Por ello, y como tampoco la va a dejar para el sonido velar sordo, la letra *c*: “será suprimida como inútil y escusada.”

Nºs 3.º y 4.º - “ga, g: je, j”. La *j* la deja para representar los sonidos que ha tenido hasta ahora y los equivalentes que se escribían con *g* y *x*, que llama “fuertes”, como en “*xilguero, signo* y *gente* que son los mismos”. La *g*, pues, quedará para los que denomina “suaves”, la velar sonora, que se escribirán ahora *ga, ge, gi, go, gu*, ya sin la *u* que antes se añadía

delante de *e*, *i*. Así, cuando haya que pronunciar “güe”, “güi”, “como en exangüe, pingüe” no será necesario usar “la figura diéresis”. En cuanto a la *x*, deja de utilizarse para el sonido “fuerte” -velar fricativo sordo-, cosa que ya había recomendado la Academia en 1815, y en los casos en que “equivalía a *c* y *s* como *examen*, *ecsamen*”, se escribirá con *q* y *s*. Queda, pues, libre la *x* para el uso que luego veremos.

N.º 5.º- “che, h”. Este es uno de los números más amplios, ya que tiene que justificar una propuesta bastante difícil de aceptar. En primer lugar, la *h* se suprime en los usos actuales, pues, dice, “jamás ha tenido sonido alguno en castellano”; alguien podría argumentar en el mismo sentido que se mencionaba al hablar de la supresión de la *v*, es decir, que la desaparición de la letra crearía confusión entre algunos vocablos, y para responder a esas posibles críticas remite a lo dicho entonces: “Quizá sobre la supresión de la *ache* se dirá lo indicado sobre lo de la *v* en el número 1.º; pero las razones allí alegadas destruyen este reparo”. Más novedosa es la propuesta de emplear la letra *h* para “los sonidos simples que hasta ahora se han dado á la *ch*, como *cha*, *che*, *chi*, *cho*, *chu*, *Boch*, &c.”. Las razones son que a un sonido simple debe corresponder una letra simple, no compuesta como la *ch* y, como la *h* queda sin uso, es mejor utilizar esta, ya que sabemos escribirla y la hay en las imprentas, que no inventar una nueva letra. Comprende que así se aleja la ortografía española de la de otras lenguas, lo que influiría negativamente en los que quisieran estudiarlas, pero considera que es un problema menor que afecta “a los pocos que estudian las lenguas estrañas” y que no podemos comparar con las “ventajas de la ortografía” que propugna.

N.º 6.º- “qu, q”. Aunque prefiere la letra *k*, la desecha porque la considera “de más difícil ejecución que la *q*”, que adopta, pero sin la *u*. Se utilizará pues *q*, para las palabras que hasta ahora llevaban *qu*, *k* o “los sonidos de la *c* que no sean *ce*, *ci*, como *acto*, *ecsamen*, *acción*, *moloc*”.

N.º 7.º- “ya, y”. La *y* griega, que denomina *ya* se reserva para los sonidos consonánticos, con lo que la conjunción se escribirá con *i* -“Francisco i José, Ignacio i Juan”-. No obstante, aunque a regañadientes -“sin embargo que yo no lo apruebo”- admite un uso vocálico de la *ya*, en el final de los nombres singulares “como *ay*, *rey*, *ley*, que en plural hagan *ayes*, *reyes*, *leyes*”.

N.º 8.º- “elle, v”. Siguiendo el mismo principio que vimos en el caso de la *h*, ya sin uso, reutilizada para el sonido *che*, nuestro autor propone darle un nuevo empleo a la *v*, una vez que donde antes se empleaba ahora se escribirá siempre la *b*. Y como la letra *ll* es desechada por incumplir la norma de letra simple para sonido simple, en lugar de inventar otra “en lo sucesivo se llamará en castellano a la *v* *elle*, y servirá para todo lo que hasta hoy ha servido esta última letra”.

N.º 9.º- “eñe, u”. Tampoco le gusta la letra *eñe*, a la que considera “letra doble”, así que también la suprime y en su lugar escribe “una *m* vuelta para arriba”. Decide esto por no inventar otra letra como ha dicho en otras ocasiones, aunque en este caso, no emplea una de las suprimidas como hizo para la *che* o la *elle*, a pesar de que tiene una letra sin usar, la desechada *c*. ¿Por qué prefiere la *eme* al revés a la *c*? No sabemos la respuesta, pero podemos suponer que la *c* le parece muy alejada formalmente de la *eñe*, que ya ha sido demasiado atrevido con la *v* para *elle* y no quiere abusar... y la nueva letra tiene la ventaja de parecerse a *m* y *n*. En las imprentas, además, bastaría con poner el tipo al revés.

N.º 10.ª- “ere, x”. Terminamos con otro invento, una nueva reutilización de letras, como él dice, “escusadas”; en este caso, se trata de la *x* para el sonido *ere*. Parte de que *erre* y *ere* son “dos sonidos distintos y simples” que exigen, por tanto, dos letras distintas y simples. El sonido *erre* tiene la letra *r* y para el sonido *ere* utiliza la letra *x*, vacante también, como vimos arriba: “La *x* pues se llamara ya *ere*, y espresara los sonidos propios de esta letra, como *caxa*, *quiexo*, *lixio*, *pexo*”.

Concluye el artículo el jueves 13 con el apartado *Concurrencia y orden, ó conuinacion de las letras*. Es un largo apartado, bastante farragoso, que comienza defendiendo la sencillez de su propuesta, considerada por él definitiva. Sabiendo lo que lleva dicho “sobre el número, figura y valor de las letras” cualquiera puede escribir “rectamente” -“no se deben escribir ya así las palabras castellanas, *guerra*, *exangüe*, *que* y *muchacho*, sino *gera*, *eqsague*, *qe i muhaho*-. El arte de escribir se reduce pues a poner las letras en el orden en que se dicen los sonidos de las palabras -“á escribir como se habla ó pronuncia”-, lo que resulta “demasiado facil y sencillo”. Es, pues, la facilidad, la característica que destaca, que no se necesiten más reglas, por estar basado el

método “en la naturaleza, sencilla y fácil en todas las cosas”, con lo que aventaja a los demás métodos de escritura existentes, con “sus reglas innumerables y minuciosas”. Anima, pues, a dar el paso y conseguir una ortografía perfecta con este proyecto; proyecto, además, muy fácil, porque, nos dice, “no ha habido uno que con leerlo una vez no haya aprendido su teoría, y con solo poner un poco de cuidado no haya adquirido así mismo su práctica”. Esboza y rebate a continuación posibles argumentos en contra de su proyecto: en primer lugar, desdén a los que lo puedan encontrar difícil. Quienes no sean capaces de, una vez leído, poner en práctica esta nueva ortografía, seguro, dice, que tampoco saben escribir “según la manera, hoy usada”; no hay que temer dejarlos atrás, porque lo están de todos modos. Admite que si se adopta el proyecto, al cabo de “cuarenta ó sesenta años los escritos de hoy no sabrían leerlos todos”, pero arguye que, con poco trabajo sí se podrían leer porque no hay tanta diferencia entre las dos formas de escribir y, además, tampoco ahora se saben leer los textos de sesenta años atrás. Por otra parte, dice a los que temen las novedades que en este momento algún tipo de innovación es inevitable hasta que se perfeccione la ortografía y ya se han hecho “innovaciones grandes en nuestro modo de escribir” sin que ello haya sido gravemente perjudicial; más aún cuando, de adoptarse su proyecto, quedaría “escusada toda otra ulterior innovación”, sería la definitiva. El que, por último, en ninguna otra lengua se disponga de una ortografía perfecta como la propuesta no es una razón en contra, sino un estímulo para seguir adelante.

En un segundo párrafo desarrolla algo más cómo la pronunciación es la única regla válida para establecer una ortografía y, para ello, comienza rechazando los otros dos principios: el uso y la etimología. Respecto al uso, al que admite como norma en el lenguaje, no lo considera válido del mismo modo para la ortografía, pues cuando sirve como tal es porque se acomoda a la pronunciación y cuando se aleja de esta “es vicioso”; así pues esta será “la verdadera norma de la escritura”. Tampoco admite como origen de la ortografía la etimología por dos razones: su oscuridad y falta de certeza y su carácter elitista o selecto. Así, dice de ellas que son “inapeables y poco seguras” en su mayoría y que, al ser su conocimiento minoritario -“por no ser esto de etimologizar para todos”-, no son válidas para una actividad que se quiere general como la escritura. Recordemos al respecto que la razón fundamental a la que aluden Bello y García del Río para reformar la ortografía es facilitar la escritura a las grandes masas de población americana iletrada.

Una vez eliminadas, pues, otras posibilidades, para rematar su argumentación, vuelve a declarar a la pronunciación “recta y verdadera que tiene las

palabras en la lengua” como “la única y exclusiva regla de toda ortografía”, cosa que hace ya tiempo “varones ilustres de estos reinos” han entendido y, aludiendo a las sucesivas reformas ortográficas que se van produciendo entre el XVIII y principios del XIX, menciona los cambios que se han dado en palabras como “*Felipe, inmenso, asunto hombre* [sic], *asuncion* en vez de *Phelippe, immenso, asupntto* [sic], *hombre, asumpcion* que se escribía antes”. Concluye en un tono elevado, manifestando su deseo de contribuir a la gloria de España con esta propuesta de una nueva ortografía: “La gloria de que sea nuestra ortografía perfecta pertenece a España toda: por esto solo, por contribuir en algo á las glorias de nuestra patria he trabajado, y deseo se ponga en planta este proyecto.”

MUESTRA.



El rojo Apolo desde el alto zénit,
 dó en todo su esplendor sobexbio estaba,
 ardientes rayos de finisimo oxo
 sobre el elado bave deramáxa:
 el insano zierzo ya reqojido,
 en amable fiesta i apazible qalma
 un primaberal zefirivo qore:
 del qano Enero la noqturna esqarha
 en tortuosa qoriente pox el pxado
 al sesgo Bétis bá: la naqaxada
 lagxima, qe la fresca auxoxa biexte,
 se disipa, i de pxeziosa esmexalda
 la qanpiwa bestida representa
 del delizioso Mayo uua mauana.

& & &

¿Quién no se atreverá á leer esta muestra y á escribir cuanto se le ofresca por el mismo orden despues de haber leido una vez siquiera el antecedente proyecto?—El extremeño.

Como ejemplo del proyecto se incluyen unos versos bajo el epígrafe de *Muestra* y, a continuación, en cursiva, podemos leer una coda en la que mediante una interrogación retórica se incita a leerlo y en consecuencia escribir de este nuevo modo. Ese apéndice lo firma *El Extremeño*, al que suponemos autor del proyecto.

Pero, a pesar de la insistencia del autor, la propuesta no debe ser tan fácil cuando en el periódico del día siguiente se ven obligados a repetir la muestra por las erratas con las que ha salido.

Por último, hay que señalar que no sabemos quién sea el autor de esta propuesta y que con el apodo aquí utilizado -suponiendo que *El Extremeño* sea el autor y no una segunda persona que simplemente anima a la lectura y práctica de la nueva ortografía- solo encontramos otro texto en los tres años de existencia del *Diario de Badajoz*- un artículo firmado por *El Extremeño* y titulado *Sobre la cría de cerdos* aparecido los días 2 y 3 de mayo de 1830. Tema como vemos, muy alejado de la ortografía, centrado en unos consejos prácticos para la cría y cuidado de estos animales, y donde el autor muestra tanto conocimientos de ganadería como veterinarios y botánicos, con la mención del nombre científico de plantas venenosas y medicinales. Podemos elucubrar con la figura de un autor ilustrado, interesado por los temas más diversos, con una formación científica -¿un veterinario?, ¿un farmacéutico?...-, preocupado por el bien de su entorno para lo que da consejos y propone reformas. Un autor extremeño, como reza su apodo y denuncia el uso dialectal que hace en una ocasión del verbo *quedar* como transitivo; así, leemos en la introducción de su proyecto, aparecida el día 10, cuando critica a los reformadores anteriores a él, que al ser poco decididos y no llegar al fondo del asunto, “han quedado con todos sus trabajos á nuestra castellana ortografía tanto ó mas imperfecta y embrollada que antes”. Serán esta imperfección y este embrollo lo que *El Extremeño* se proponga corregir.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCOBA RUEDA, Santiago: “Reforma ortográfica. Pros y contras”, en *Espéculo. Revista de estudios literarios*. Universidad Complutense de Madrid, 2006; en <http://www.ucm.es/info/especulo/numero34/refoorto.html>
- BRAVO Y BRAVO, Fernando: “Azia la rreforma de la esqritura qastellana”, *Extremadura*, Cáceres, 16 y 22 de mayo de 1952
- BRAVO Y BRAVO, Fernando: “Azia la ortografía fonética”, *Actas XV Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1986
- ESTEVE SERRANO, Abraham: *Estudios de teoría ortográfica del español*, Publicaciones del Departamento de Lingüística General y Crítica Literaria. Universidad de Murcia, Murcia, 1982
- ESTEVE SERRANO, Abraham: “Contribución al estudio de las ideas ortográficas en España”, *Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos*, 13, 2007, Universidad de Murcia, 2007; en http://www.um.es/tonosdigital/znum13/secciones/relecturas_A_ideas.htm
- GÓMEZ VILLAFRANCA, Román: *Historia y bibliografía de la prensa de Badajoz*, Establecimiento Tipográfico La Económica, Badajoz, 1901
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José: *Ortografía y ortotipografía del español actual*, Ed. Trea, Gijón, 2004